

UNIVERSIDADES

10029 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) y 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relaciona a continuación:

D. Pablo Ramírez Romero, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Murcia.

D. Gregorio Sánchez Gómez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D.^a María Paz Villegas Pérez, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia.

D. Ildefonso Méndez Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

D.^a Elizabeth Murphy, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 13 de mayo de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

10030 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a don Enrique Saperas Lapiedra, Catedrático de Universidad.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (B.O.C.M. del día 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del día 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de enero de 2004 (B.O.E. del día 7 de febrero B.O.C.M. del día 2 de marzo) para la provisión de la plaza 01002-1/675/0903 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del día 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a D. Enrique Saperas Lapiedra, con documento nacional de identidad n.º 46.216.610-L, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Periodismo», adscrito al departamento de Ciencias de la Comunicación.

Móstoles, 13 de mayo de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

10031 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 15 de julio de 2003, sobre la reclamación presentada por D. Pablo José Hidalgo Fernández contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Botánica», convocado por Resolución del día 31 de octubre de 2001 (B.O.E. de 19 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 6 de mayo de 2004 por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, con documento nacional de identidad 28.853.623-P, Profesor Titular del Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Botánica», adscrita al Departamento de «Biología Ambiental y Salud Pública».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 13 de mayo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

10032 RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Felipe José del Pino Toscano, Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a D. Felipe José del Pino Toscano, con D.N.I.: 29.776.719-E, Profesor titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al departamento de Theodor Mommsen (Dcho. Penal, Dcho. Procesal, Filosofía del Dcho., Dcho. Romano, Dcho. Eclesiástico del Estado y Dcho. Mercantil).

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabe interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 14 de mayo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

10033 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Manuel Pedro Carrasco, Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a D. Manuel Pedro Carrasco, con D.N.I.: 29.794.603-N, Profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al departamento de Ingeniería Electrónica de Sistemas Informáticos y Automática.

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabe interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 14 de mayo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

10034 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña María Dolores González Galán, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Dolores González Galán, con documento nacional de identidad número 29.791.741-W, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía General y Estadística.

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 14 de mayo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

10035 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Francisco Juan Navarro Roldán Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco Juan Navarro Roldán, con documento nacional de identidad 30.524.975-L, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de «Biología Ambiental y Salud Pública».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 14 de mayo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.